

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.404/13

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2012, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán, durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Donvidas, 5 de Abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.